

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 351/20

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26.05.19, y habiéndose procedido el día 15.06.15 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Segundo Teniente de Alcalde este Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo al siguiente Concejál:

- Sr. D. José Giménez Hernández.

Al segundo Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tales, sustituir al Tte. Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para su publicación en el mismo; igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

San Pedro del Arroyo, 6 de febrero de 2020.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*.